RESOLUCION Nº 213/ 2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 204423, A LA EMPRESA "ASTRI S.A." PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 25 de noviembre de 2010.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la institución precisa contar con los medios apropiados que favorezcan al normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas,*

Que, *los equipos informáticos son necesarios para destinarlos a la capacitación de los alumnos de la Escuela Judicial en el área de Tecnología de la Informática y Comunicación, además son utilizados en la elaboración y reproducción de materiales de estudios, administrativos y técnicos requeridos cuyas solicitudes se vieron incrementadas por la habilitación de nuevos cursos en el interior del país,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub-U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa* ***"ASTRI S.A."****, reúne las condiciones técnicas y económicas y está considerada con la más conveniente entre todas las propuestas presentadas a la institución,*

Por tanto: *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de ordenador de gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *el llamado con identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 204423, a la Empresa* ***"ASTRI S.A."****, para la contratación directa destinada a la adquisición de equipos informáticos, para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, hasta un valor total de Gs.* ***99.540.000.-*** *(Guaraníes noventa y nueve millones quinientos cuarenta mil), incluido el I.V.A.*

ART. 2.- AUTORIZAR *a la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura a proceder al pago e imputar dicha erogación al nivel 540 de* ***ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION,*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 3.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente